

PLAN DE IGUALDAD

Educación para la igualdad
de mujeres y hombres



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y LEGISLACIÓN	3
OBJETIVOS	4
ACTUACIONES	5
DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO	5
DE CONDICIONADO Y SENSIBILIZACIÓN CON EL ALUMNADO	5
CON EL PROFESORADO Y EQUIPO DIRECTIVO	6
CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA	6
CALENDARIO DE ACTUACIONES	6
METODOLÓGICA	8
EVALUACIÓN DEL PLAN A LARGO PLAZO	8

INTRODUCCIÓN

La normativa estatal para la igualdad efectiva de mujeres y hombres hace mención explícita al ámbito de educación en cuanto a los aspectos que debe tener en cuenta para la incorporación efectiva de la **igualdad entre mujeres y hombres**:

- **La educación para la igualdad de mujeres y hombres.** El sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros.
- **La integración del principio de igualdad en la política de educación.** Por ello la administración garantizará un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y LEGISLACIÓN

La igualdad constituye uno de los valores superiores del ordenamiento español y así lo proclama la **Constitución Española** en su artículo 1.1. El artículo 14 de la Carta Magna consagra la igualdad formal al señalar la igualdad entre los españoles y españolas ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo.

Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres:

- La Administración educativa cántabra pondrá en marcha en los centros escolares proyectos coeducativos que impulsarán en todos los niveles educativos, a través de la incorporación de dichas propuestas a los planes y proyectos del centro, entre ellos las programaciones, el Plan de acción tutorial, el Plan de atención a la diversidad, Plan de convivencia y Plan de orientación académico-profesional:

- a) La autonomía personal, los conocimientos y habilidades necesarias para poder asumir la responsabilidad familiar y doméstica, con independencia del sexo de la persona.
- b) El aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos y de habilidades para la prevención y detección de la violencia de género.
- c) La educación afectivo-sexual y la prevención de las dependencias emocionales, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual.

- d) El aprendizaje y desarrollo de modelos de convivencia basados en la aceptación y el respeto a la diferencia y la diversidad.
- e) La formación sobre la contribución de las mujeres a la ciencia, la historia, el arte, la política y al conjunto del conocimiento humano.
- f) La orientación académica y profesional libre de sesgos de género fomentando la diversificación y la elección por parte del alumnado de carreras profesionales en las que su sexo esté infrarrepresentado.
- g) La utilización de un lenguaje no sexista y de imágenes no estereotipadas.
- h) El establecimiento de medidas para que el uso del espacio y la participación de ambos sexos en las actividades escolares se dé de forma equilibrada.

OBJETIVOS

- 1.- Trabajar en coordinación con el departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, para seguir integrando la perspectiva de género en el Plan de Acción Tutorial (autonomía personal, educación emocional, uso del lenguaje, desarrollo ético, competencia social y prevención e intervención ante la vida y el acoso) y en la mejora de la convivencia del centro.
- 2.- Realizar actividades sensibilizadoras relacionadas con las celebraciones más importantes del proyecto: 15 de octubre, 18 de octubre, 25 de Noviembre, 11 de febrero, 8 de Marzo...
- 3.- Proporcionar información sobre igualdad a los distintos departamentos y potenciar que se desarrollen actividades relacionadas con esta temática desde todas las materias.
- 4.- Trabajar de forma coordinada con los otros proyectos que se desarrollan en el centro (Lector, Extraescolares, + Biceps, Interculturalidad).
- 5.- Informar a todos los miembros de la comunidad escolar (profesorado, alumnado, familias y PAS) sobre las convocatorias y actividades que se propongan desde las instituciones que trabajan la Igualdad de Género y fomentar la participación en ellas.
- 6.- Utilizar un lenguaje no sexista, haciendo un seguimiento especial de las comunicaciones y documentos escritos del Centro.
- 7.- Educar en la igualdad entre mujeres y hombres, integrando los principios coeducativos en todas las áreas y actividades de centro, fomentando la formación del profesorado.
- 8.- Hacer presente dicho plan en toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado, PAS, familias, etc..) llevando a cabo una integración transversal de la perspectiva de género en el PE.

- 9.- Conci enciar sobre la perspecti va de géner o para combatir los estereoti pos machi stas y sexi stas, trabaj ando en la i gual dad efecti va.
- 10.- Sensi bilizar y prevenir la vi d encia sobre las muj eres y todo ti po de vi d encia, favoreci endo la resd uci ón pacífi ca de conflic tos y las rel aci ones en equi dad.
- 11.- Incorpor ar el uso de medi das específi cas: met odd ogías y materi ales educati vos acordes con la escuela coeducati va y específi camente con los pri nci pi os de empoderami ento femeni no, i nvesti gaci ón y epi stemol ogía femi ni sta y nuevas masculi ni dades, así como visi bilizar las di versas identi dades de géner o.
- 12.- Consegu ir la mayor i mpli caci ón posi ble de las fami li as en la parti daci ón - reali zaci ón de acti vi dades de coeducaci ón.
- 13.- Conocer la reali dad del centro educati vo para desvel ar las posi bles desi gual dades existi entes entre hombr es y muj eres.
- 14.- Fomentar la autonomí a personal, la autoestima y orient ar en la formaci ón de un proyect o de vi da si n estereoti pos.
- 15.- Aprender a val orar la contri buci ón y el trabajo desarr dlo por muj eres en todos los ámbi tos y en todos los ti empos.
- 16.- Fomentar la parti daci ón del al umnado en la organi zaci ón y el desarr dlo de las acti vi dades que se lle ven a cabo rel aci onadas con la i gual dad entre hombr es y muj eres.
- 17.- Val orar y respet ar la dferenci a de sexos y la i gual dad de derechos y oport uni dades entre el os.

ACTUACI ONES

DI AGNÓSTI CO Y ANÁLISI S DE LA REALI DAD DEL CENTRO

1. Análisi s de la reali dad del centr o: Composi ci ón del Claustro. Reparto de cargos en el Centro. Liderazgo.
2. Análisi s ei nform e sobre los estudi os escogi dos por sexos.
3. Análisi s ei nform e sobre la utilizaci ón de los espaci os comunes (recreos, uso de la bi bli oteca..)

DE CONCI ENCI A CI ÓN Y SENSI BI LI ZACI ÓN CON EL ALUMNADO

1. Acti vi dades de coeducaci ón.
 - Lenguaj e no sexi sta
 - El sexi smo en las canci ones y los li bros de texto
2. Prevenci ón de la vi d encia de géner o
 - Charlas: CAVAS, Plan Direct or de la Convi venci a, ...

- Concursos
 - Creación de murales, exposiciones, etc.
3. Conmemoraciones: Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Día Internacional de la Mujer, etc.

CON EL PROFESORADO Y EQUIPO DIRECTIVO

1. Revisión de los documentos del centro. Utilización de un lenguaje inclusivo en Programaciones Generales Anuales, Reglamento de Régimen Interno y en los diferentes planes y proyectos. Lenguaje no sexista.
2. Elaboración de pautas para utilizar el lenguaje no sexista en la elaboración de programaciones de aula, normas, exámenes, etc., en definitiva, en la tarea diaria de impartir clases.
3. Creación de un espacio en la Biblioteca y ampliación del fondo bibliográfico sobre mujeres.

CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. Implicación de las familias en las actividades del centro.
2. La importancia de la igualdad en el desarrollo de tareas del hogar y del lenguaje.

CALENDARIO DE ACTUACIONES

- **15 de Octubre: Día de la Mujer Rural.**
- **25 de Noviembre: Día de la No Violencia contra las mujeres.**
- **11 de febrero: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.**
- **8 de Marzo: Día Internacional de la Mujer.**

Las fechas señaladas anteriormente son las que con carácter general se tendrán en cuenta a lo largo del curso escolar 2021-2022, pero sí es cierto que algunas de ellas, aunque tienen una fecha concreta, con el fin de conmemorar una serie de actuaciones relevantes dentro del marco de la igualdad de género, puede ocurrir que este calendario se vea ampliado con otras actividades que vayan surgiendo a lo largo del curso. Está abierta a ampliación y modificación, en función de las aportaciones del resto de componentes de la comunidad educativa, profesorado, alumnado, familia y agentes sociales, cuya colaboración es indispensable para conseguir los objetivos que nos marcamos en este proyecto. En particular, una vez que se conozcan las actividades que se realizarán en colaboración con otros organismos y el alumnado al que va dirigido, realizaremos un calendario de actividades para cada fecha, de forma que todo el alumnado del centro participe de forma activa en dichas actividades, que se concentrarán fundamentalmente en torno al 15 de octubre, Día de la Mujer Rural; 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género; 11 de

Actividades tutoría										
Pautas lenguaje no sexista										
Revisión documentos de centro										
Espacio Igualdad en la biblioteca										
Implicación de las familias										
Memoria										

METODOLÓGICA

Se basará en una metodología práctica, lúdica, activa, participativa y dinámica. La coeducación se trabajará de forma transversal, impregnando toda la práctica docente. Cualquiera momento y situación, se aprovechará para desarrollar en el alumnado actitudes de igualdad.

Todas las actividades se llevarán a cabo con la colaboración del Departamento de Orientación y de otros departamentos del centro.

EVALUACIÓN DEL PLAN A LARGO PLAZO

Se llevará a cabo una evaluación continua y participativa del plan, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración de los cambios realizados en el lenguaje de los documentos del Centro.
- Evaluación de las diferentes actividades realizadas a través de un sencillo instrumento de evaluación.
- Registro del nivel de participación y valoración de la calidad de las aportaciones en las distintas actividades llevadas a cabo.
- Evaluación final a través de un cuestionario entre el profesorado y el alumnado para conocer su opinión.
- Valoración por parte de la CCP- CESPAD- Distrito-Consejo Escolar.
- Propuestas de actuación y mejora para el curso 2022/2023. Se tendrán en cuenta las propuestas de cualquier miembro de la comunidad educativa que quiera aportarlas.